

**Gestión del riesgo**



## Hitos del ejercicio

Banco Sabadell ha superado con éxito la evaluación global a la que el Banco Central Europeo (BCE), en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, ha sometido a las 128 mayores entidades financieras europeas, conjuntamente con las autoridades nacionales y en estrecha cooperación con la European Banking Authority (EBA).

En los resultados publicados se concluye que las valoraciones de los activos y colaterales de Banco Sabadell, así como sus provisiones, son adecuadas y que el Banco no tenía, en ninguno de los escenarios planteados, necesidades de capital adicionales.

Durante 2014, el Grupo Banco Sabadell ha seguido reforzando su marco de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

Los principales hitos de este año han sido el desarrollo de un nuevo marco estratégico de riesgos (*risk appetite framework*) que asegura el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo y el fortalecimiento del marco de gobernanza de la función de riesgos. Así mismo, este año se ha realizado la integración del negocio procedente de la adquisición de Banco Gallego y Lloyds Banking Group España (redenominada como Sabadell-Solbank) en los sistemas homogeneizando la gestión y el control del riesgo de estos.

## Comprehensive Assessment del Banco Central Europeo

En el mes de octubre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) completó la evaluación global efectuada respecto a los 128 bancos más grandes del área euro, conjuntamente con las autoridades nacionales y en estrecha cooperación, en lo que al ejercicio de resistencia se refiere, con la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Dicha evaluación global (generalmente conocida como Comprehensive Assessment) empezó en el mes de noviembre de 2013 y se ha constituido como un paso previo necesario a las nuevas funciones de supervisión que el BCE ha pasado a asumir un año más tarde. En este sentido, debe resaltarse que en la misma se ha cubierto una parte muy significativa de los diferentes procesos y procedimientos de los bancos examinados.

### Fases de la evaluación global

#### 1. Análisis de la calidad de los activos – *Asset Quality Review* (AQR)

El objetivo de esta primera fase fue realizar una revisión detallada de los balances bancarios para determinar, entre otras cosas, si la clasificación de la inversión crediticia (normales/dudosos), los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos son adecuados.

Para ello, el BCE empezó realizando una revisión de las principales políticas, procesos y criterios contables

del Banco cubriendo áreas relacionadas con la propia actividad de financiación (tratamiento de las operaciones refinanciadas, del sistema contable de provisiones y definición de los dudosos), así como también otros ámbitos como la consolidación y la valoración de los instrumentos financieros, incluidos los derivados.

Posteriormente, basándose en la selección de las carteras que presentaban un mayor nivel de riesgo y exposición, el BCE revisó muestras de acreditados (básicamente, expedientes de crédito). En el caso del Banco supuso considerar la práctica totalidad de la inversión crediticia, revisándose 905 acreditados (de los que 210 correspondían a los principales clientes) y revaluando más de 1.500 tasaciones de inmuebles.

Esta fase, que contó con el apoyo de empresas de auditoría de primer nivel y fue sometida al control de calidad por parte del BCE y el Banco de España, podía dar lugar como resultado una serie de ajustes sobre el nivel de capital de máxima calidad CET1 a tener en cuenta para fijar los niveles de partida de la prueba de resistencia.

#### 2. Prueba de resistencia – Ejercicio del test de estrés

Esta segunda fase del ejercicio persiguió evaluar la capacidad de resistencia de las entidades en dos escenarios hipotéticos: uno central o más probable (escenario macroeconómico aprobado por la Comisión Europea) y otro adverso o más severo (fijado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico) para el período 2014-2016.

Para su elaboración se partió de los balances consolidados al cierre de 2013 y se aplicó un enfoque *bottom-up*, lo que significó aplicar la metodología definida por la EBA al nivel de granularidad más elemental de la cartera del Banco, incluyendo en este caso a la totalidad de la inversión crediticia, así como su exposición en deuda soberana y corporativa, en compañías participadas y en activos inmobiliarios. De esta forma, se analizaron los principales riesgos de crédito, mercado, contrapartida y los procedentes de activos inmobiliarios.

El trabajo se desarrolló con plantillas detalladas que perseguían asegurar la ecuanimidad del ejercicio y, de forma similar a la anterior fase, también se contó con el control de calidad por parte del BCE y el Banco de España.

En el escenario base se fijó un umbral mínimo de capital del 8% y en el adverso, del 5,5%.

### Resultados del ejercicio

De acuerdo con los resultados publicados para cada una de las 128 mayores entidades europeas sujetas a la evaluación global, 25 entidades suspendieron con unas necesidades de capital agregadas de 25.000 millones de euros. Una vez consideradas las acciones correctivas llevadas a cabo en 2014, este déficit se vio reducido hasta 9.500 millones de euros, repartidos entre 13 entidades. En relación con los bancos españoles, todos aprobaron las pruebas de resistencia, con la única excepción de una entidad no significativa (de acuerdo con la propia definición del BCE), para la cual se planteó una necesidad de capital, pero que

fue debidamente cubierta con las acciones llevadas a cabo en la primera mitad del ejercicio de 2014.

Banco Sabadell ha sido el único Banco español al que no se le realizó ningún ajuste en su ratio de capital de partida una vez realizadas las pruebas de resistencia. A nivel europeo, solo 15 entidades no tuvieron ajuste alguno.

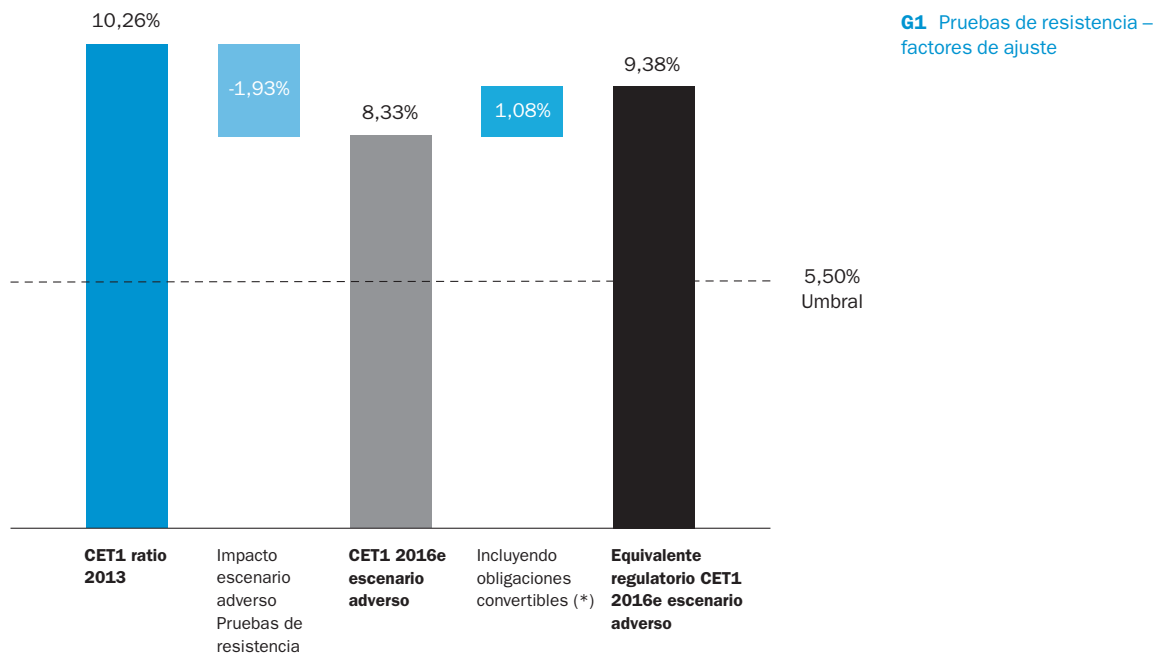
En el ejercicio de las pruebas de resistencia, Banco Sabadell alcanzó una ratio de capital (CET1) del 10,26% en el escenario base y, en el escenario más adverso analizado, esta ratio se situó por encima del mínimo exigido del 5,5%, concretamente en el 8,33%. Con estas ratios se estimó un exceso de capital de más de 1.700 millones de euros en el escenario base y de más de 2.200 millones de euros en el escenario considerado de máxima adversidad.

Los anteriores resultados no consideran el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles, no incluidas en el ejercicio de las pruebas de resistencia a pesar de convertir en 2015, ni incluyen todas las deducciones que contempla el nuevo marco regulatorio de Basilea III. En caso de haberse considerado, la ratio CET1 se hubiese situado en el escenario adverso en un 9,38% (incluyendo convertibles) y 8,8% (con todas las deducciones, *fully-loaded*), respectivamente.

Los administradores del Grupo consideran que estos resultados muestran el acierto del conjunto de actuaciones de capital realizadas por Banco Sabadell a lo largo de los tres últimos años, a la vez que consolidan la posición competitiva del Banco en el mercado español y son evidencia de la calidad de la gestión de los activos financieros.

## Integración tecnológica y funcional de Banco Gallego y Lloyds Banking Group España

En 2014 ha concluido exitosamente tanto la integración tecnológica como la integración en la gestión del riesgo de las dos entidades absorbidas (Banco Gallego y Lloyds Banking Group España). En este sentido, los acreditados provenientes de estas entidades, así como las oficinas integradas, están amparados en el marco de gestión de riesgos del Grupo desde el ámbito tanto de admisión como de seguimiento.



(\*) Dado que las convertibles no se han incluido en las pruebas de resistencia se han añadido a efectos ilustrativos.

Saldo total de obligaciones convertibles de 860 millones de euros (105 puntos básicos) a diciembre de 2013, de las que el calendario de vencimientos: 17,6 millones de euros en 2014, 755,6 millones en 2015, 68,6 millones en 2016 y 17,6 millones en 2017.

## Banco Sabadell cuenta con un marco estratégico de riesgos en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

### El marco estratégico de riesgos asegura el control y la gestión proactiva de los riesgos, amparado bajo un marco reforzado de gobierno corporativo.

El Grupo Banco Sabadell se ha dotado de un nuevo marco estratégico de riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo. Este nuevo marco se concreta, entre otros, en un *risk appetite statement*, que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El *risk appetite statement* se traslada a toda la organización a través del *risk appetite framework* mediante diferentes instrumentos.

El *risk appetite statement* se compone de métricas cuantitativas que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo y de aspectos cualitativos que las complementan, clasificadas en seis apartados básicos de gestión (G2).

De manera complementaria a las métricas de carácter cuantitativo del *risk appetite statement*, se encuentran los elementos cualitativos, entre los que destacan:

- La posición general de la entidad respecto a la toma de riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.
- La gestión y el control de riesgos en el Grupo Banco Sabadell se configura como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión.

#### G2 Risk appetite statement



- La gestión del riesgo se sustenta en sólidos y continuos procedimientos de control de adecuación de los riesgos a los límites prefijados.
- La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde a la cuota de mercado, apetito, capacidades y perfil del Banco.
- La función de riesgos es independiente y con una intensa participación de la alta dirección que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y el aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- La entidad dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, el control y la gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.
- Los sistemas retributivos del Grupo deben alinear los intereses individuales al cumplimiento del marco estratégico de riesgos.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento de *Políticas de Gestión del Riesgo del Grupo Banco Sabadell*, que se revisa como mínimo una vez al año y cuyo responsable de su aprobación es el Consejo de Administración. La última actualización del documento es de enero de 2015.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo, quedan explicitados el detalle de la organización de la función de riesgos indicando los roles y la responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

#### Modelos internos avanzados de calificación crediticia

El Grupo Banco Sabadell sigue las pautas definidas por el Acuerdo de Capital de Basilea como principio básico que relaciona más estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos realmente incurridos, basándose en modelos internos de medición de riesgos, previa validación independiente de los mismos.

La entidad cuenta con la autorización del supervisor para utilizar sus modelos internos de empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras, comercios y autónomos, préstamos hipotecarios, préstamos al consumo, créditos y tarjetas de particulares en el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio. Partiendo de las medidas de riesgo que proporcionan estas nuevas metodologías, la entidad dispone de un marco de medición integral de riesgos.

#### Fortalecimiento de la gobernanza de la función de riesgos

El marco estratégico de riesgos está amparado bajo un actualizado marco de gobernanza de riesgos de acuerdo con la normativa tanto del ámbito europeo como estatal (concretamente, el Reglamento del Parlamento Europeo, CRR 575/2013, así como la Directiva CRD IV y su transposición al derecho estatal a través de la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito).

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el marco estratégico de riesgos (desarrollado en colaboración entre el consejero delegado, el director de riesgos y el director financiero) y asegurar que este es consistente con los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como con el Plan de negocio, la planificación del capital, la capacidad de riesgo y los programas de compensación.

En el seno del propio Consejo de Administración existen cuatro comisiones involucradas en la gestión y el control del riesgo (comisiones de Riesgos, Ejecutiva, de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones). Asimismo, en la entidad hay distintos comités que participan de esta función.

De acuerdo con la normativa, se ha reforzado el rol supervisor de la Comisión de Riesgos, que está compuesta por miembros del Consejo de Administración no ejecutivos, y cuya función fundamental es velar por la adecuación de los riesgos asumidos por el Grupo de acuerdo con el *risk appetite statement* aprobado por el Consejo.

El Grupo cuenta así con unos sistemas de control de riesgos de primer nivel adecuados a las actividades de las unidades de negocio en los que opera y al perfil de riesgo que se desea asumir. Estos sistemas de control están enmarcados en los procedimientos de admisión, seguimiento, mitigación o recuperación de los riesgos más relevantes para la entidad.

La función de control del riesgo del Banco lleva a cabo un seguimiento y una valoración de los riesgos más relevantes, lo que garantiza que todos los riesgos identificados sean supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y que puedan velarse permanente para que el perfil de riesgo de entidad sea acorde con el *risk appetite statement*.

La revisión del cumplimiento del marco de control establecido y su traslado a la gestión recae en la Dirección de Auditoría Interna, que asesora al Consejo de Administración y a la Alta Dirección sobre la efectividad y adecuación de los procesos y controles establecidos.

## Principales riesgos relevantes del marco estratégico de riesgos

Los riesgos relevantes que gestiona el Banco se reflejan en el gráfico G3.

De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante en la cartera de Banco Sabadell (ver G4).

A continuación se detallan las principales características en la gestión de cada uno de estos riesgos. Se puede encontrar información ampliada al respecto en el Informe de gestión y en las cuentas anuales que son consultables en la web del Banco ([www.grupobancosabadell.com](http://www.grupobancosabadell.com)).

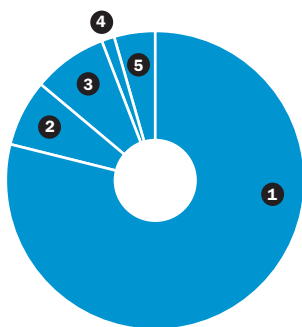
### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Las políticas para estos riesgos se establecen, por una parte, en términos del marco de gestión y, por otra, en forma de límites máximos de exposición o técnicas de mitigación/garantías admisibles. Tanto unas como otras, se plasman en normativas y programas de formación específicos con el objetivo de transferirlas a todos los niveles de la organización.

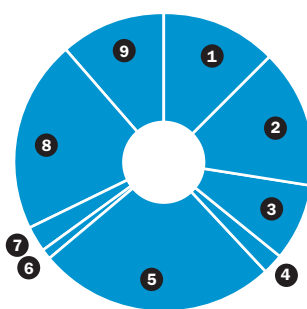
El gráfico G5 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del Grupo.

## G3 Principales riesgos



**G4**  
Mapa de capital por tipos de riesgo

1	Riesgo de crédito	79,1%
2	Riesgo estructural	7,0%
3	Riesgo operacional	8,1%
4	Riesgo de mercado	1,3%
5	Otros	4,4%



**G5**  
Perfil global de riesgo por carteras  
(distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (*Exposure at default*)

1	Grandes empresas	12,6%
2	Medianas empresas	15,2%
3	Pequeñas empresas	8,3%
4	Comercios y autónomos	2,1%
5	Hipotecas	25,9%
6	Consumo	1,1%
7	Bancos	2,7%
8	Soberanos	20,9%
9	Otros	11,4%

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar el suficiente grado de seguridad, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, lo que permite una visión integral de la situación de cada cliente.

Destaca el uso de modelos internos avanzados de calificación crediticia de clientes u operaciones:

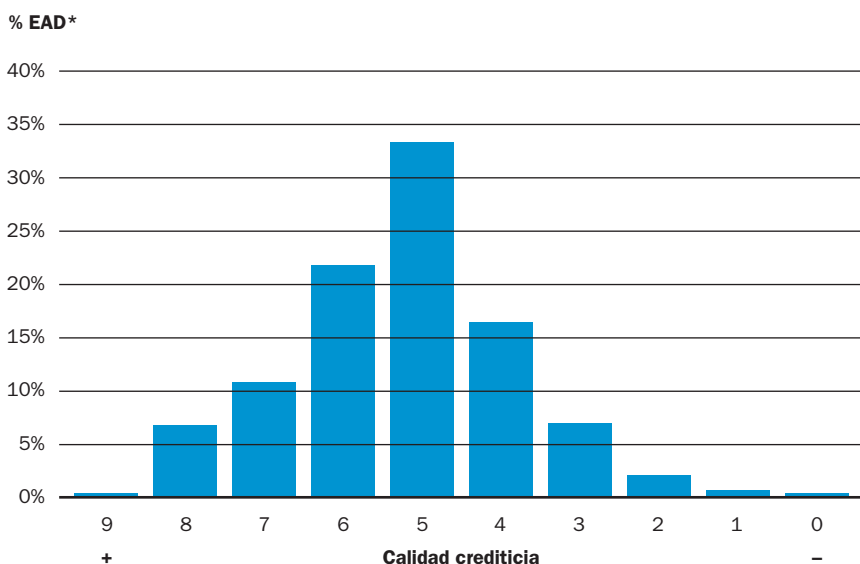
- *Rating*: los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, comercios y autónomos, entidades financieras y países, son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago (el gráfico G6 muestra la distribución de empresas en función de su *rating*).
- *Scoring*: los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes (el gráfico G7 muestra

la distribución de particulares en función de su *scoring*).

- *Herramientas de alertas tempranas*: existen herramientas de alertas tempranas tanto para empresas como para particulares. El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar.

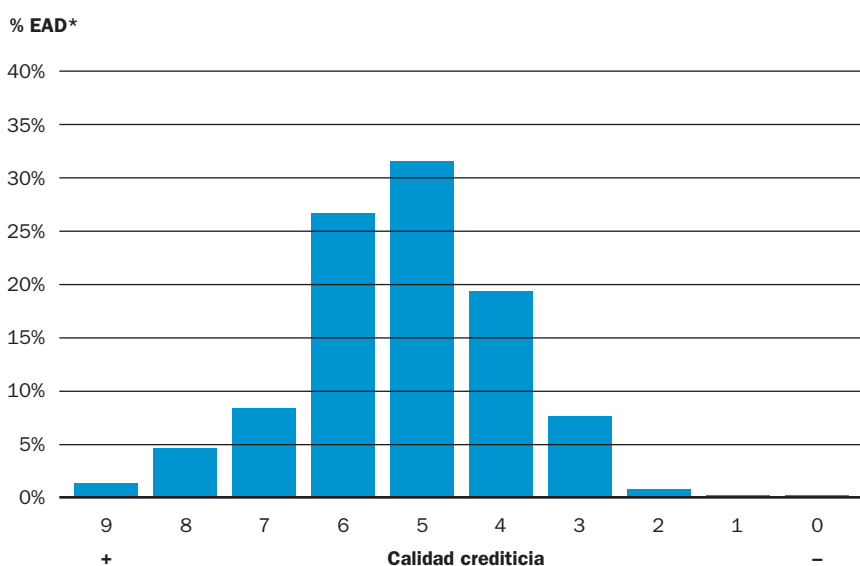
El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos o irregulares al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

De forma complementaria y bajo la línea de actuación de Banco responsable, toda la red de oficinas dispone de



**G6** Distribución por *rating* de la cartera de empresas

\* EAD (exposure at default) exposición en el momento de impago



**G7** Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

\* EAD (exposure at default) exposición en el momento de impago

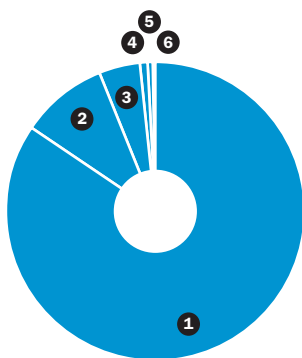


documentos de apoyo que ayudan al analista a valorar el riesgo ambiental relacionado con el sector o la actividad de la empresa. Todos los riesgos, incluidos los riesgos ambientales, se incluyen en el expediente de riesgos y, por tanto, condicionan la toma de decisión en la concesión del crédito.

### Riesgo país

Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido, el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

El gráfico G8 muestra la distribución geográfica del riesgo de crédito.



**G8**  
Distribución geográfica del riesgo de crédito

1 España	84,8%
2 Resto de la Unión Europea	9,3%
3 Norteamérica	4,4%
4 Resto del mundo	0,9%
5 Iberoamérica	0,5%
6 Resto de la OCDE	0,2%

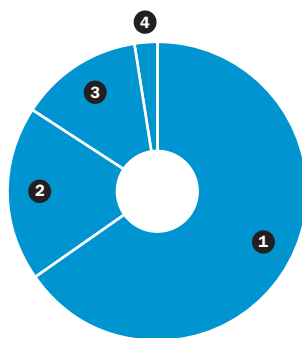
### Riesgo de contrapartida

Proviene de la operativa financiera, que es la que se genera en operaciones de mercado con contrapartes financieras y en la cartera de renta fija. En el caso particular de operativa en derivados y *repos*, la exposición al riesgo es en general sustancialmente inferior al nominal del contrato de la operación (riesgo de contrapartida).

Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados.

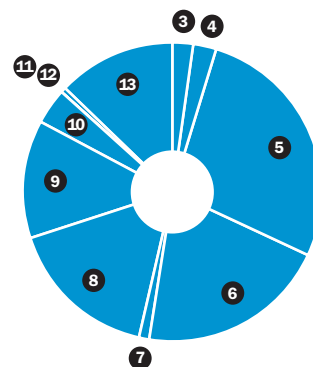
Así mismo, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, Banco Sabadell mantiene acuerdos de compensación CSA (Credit Support Annex) y GMRA (Global Master Repurchase Agreement), negociados con la mayoría de contrapartes y que, a través de la aportación de colaterales, permiten que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa.

Los gráficos G9 y G10 muestran la distribución del riesgo de contraparte por zona geográfica y calificación crediticia.



**G9**  
Distribución del riesgo de contrapartida por zona geográfica

1 Zona euro	65,4%
2 Resto de Europa	19,0%
3 EE.UU. y Canadá	13,1%
4 Resto del mundo	2,5%



**G10**  
Distribución del riesgo de contrapartida por rating

1 AAA / Aaa	0,0%
2 AA+ / Aa1	0,0%
3 AA / Aa2	2,3%
4 AA- / Aa3	2,4%
5 A+ / A1	27,4%
6 A / A2	20,4%
7 A- / A3	1,2%
8 BBB+ / Baa1	16,4%
9 BBB / Baa2	12,8%
10 BBB- / Baa3	3,8%
11 BB+ / Ba1	0,1%
12 BB / Ba2	0,6%
13 Resto	12,6%



## Riesgo de concentración

Junto al riesgo de crédito, el riesgo de concentración se refiere a exposiciones con el potencial de pérdidas suficientemente grandes para amenazar la salud financiera de una institución o la viabilidad de su actividad ordinaria.

El riesgo de concentración se divide en dos subtipos de riesgo:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrático en la cartera debido o bien a la pequeña dimensión de esta o bien a grandes exposiciones en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos...

El control y la gestión del riesgo de concentración tienen su punto de partida en la propia definición del *risk appetite statement*, que fija unos límites en cuanto a exposición en concentración tanto individual como sectorial.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

La gestión del riesgo de liquidez se establece entorno al requerimiento básico de que el Banco disponga en todo momento de una capacidad de liquidez que, como mínimo, respete los niveles establecidos tanto en el ámbito regulatorio como en el ámbito interno de gestión de riesgos.

Como política adicional, se ha determinado que la entidad disponga de un margen de reserva para cubrir necesidades de liquidez materializado en el mantenimiento de un nivel de activos líquidos elegibles como colaterales por el Banco Central Europeo para cubrir los vencimientos de la deuda emitida en los mercados de capitales en el plazo de doce meses.

Para la evaluación de este riesgo se utilizan diversas metodologías y sistemas de información:

- Información relativa a saldos diarios de activos y pasivos y situación en los mercados financieros.
- Información de la situación de activos líquidos y segundas líneas de liquidez basándose en activos descontables en el BCE.
- Gap de liquidez utilizando el marco de medición de la herramienta para la medición del riesgo de tipo de interés, con la funcionalidad de poder realizar simulaciones.
- Información de vencimientos de las financiaciones en los mercados financieros mayoristas.

- Ejercicios periódicos de test de estrés. Banco Sabadell realiza periódicamente un ejercicio de estrés centrándose en la posición de la entidad en el mercado institucional. El resultado de este ejercicio es garantizar que la entidad mantiene un colchón de activos líquidos suficientes para hacer frente al saldo neto de entradas y salidas en una situación de estrés que se alargase durante el período de un año.
- Información general de mercado: emisiones, *spreads*, informes agencias externas de calificación, etc.

En relación con la nueva ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), Banco Sabadell está reportando al regulador la información requerida bajo las nuevas plantillas de liquidez de la EBA en base mensual y trimestral, respectivamente. En relación con la ratio LCR, el Grupo cumple ampliamente las exigencias de la ratio. A cierre de 2014, la ratio LCR de la entidad se situaba por encima del 100%, frente a un mínimo exigible del 60% en 2015. Por lo que se refiere a la ratio NSFR, todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es el mes de enero de 2018, y de la misma manera que la ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual.

## Riesgo de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Puede distinguirse entre varios tipos de factores de riesgo, principalmente: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y *spreads* crediticios.

En función de las principales actividades del Grupo que motivan este riesgo, el mismo se gestiona de una forma diferenciada:

- El generado a través de la actividad de negociación por cuenta propia dentro de la estrategia de centrar la actividad en el negocio de clientes. Proviene principalmente de las operaciones de Tesorería y Mercado de Capitales mediante los instrumentos de divisa, renta variable y renta fija, tanto al contado como mediante derivados.
- El generado a través de la típica actividad comercial con clientes, así como la actividad corporativa, denominado riesgo estructural del balance que, según la naturaleza del riesgo, puede desglosarse en riesgo de tipo de interés y tipo de cambio. Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos (por ejemplo: renta variable, tipos de interés o tipos de cambio).

## Actividad de negociación

El principal indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el VaR (valor en riesgo), que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que podría presentar una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de los factores de riesgo. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y *spread* de crédito) a los que está expuesta dicha operativa.

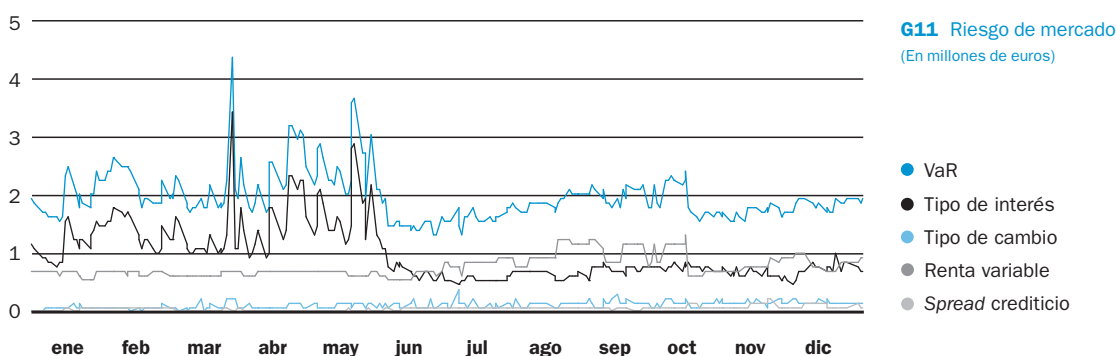
El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por los órganos de decisión correspondientes para cada unidad de gestión (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

La metodología VaR empleada para valorar las pérdidas potenciales es la simulación histórica para un horizonte temporal de un día y un intervalo de confianza del 99%. El riesgo incurrido en términos de VaR a lo largo de 2014 de la actividad de negociación se refleja en el

gráfico G11.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (test de estrés) que proporcionan el perfil de riesgo de las posiciones. Por tanto, el uso de esta metodología no supone la restricción de poder incurrir en pérdidas superiores a los límites fijados, puesto que pueden acontecer movimientos significativos de las condiciones de mercado que superen los niveles de confianza establecidos. La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR son coherentes con el nivel de confianza considerado.

En la tabla T1 se muestra dicho análisis de estrés para la actividad de negociación.



Escenario	Resultado
Escenario de crisis bancaria 2008	(1,38)
Escenario de estrés de deuda soberana	(7,74)
Escenario de bajada en paralelo de la curva	(9,69)
Escenario de aplanamiento de la curva	(11,58)
Escenario de subida en paralelo de la curva	9,15
Escenario de subida pendiente de la curva	11,63

**T1 Resultados del test de estrés al cierre de 2014**  
(En millones de euros)

## Riesgos estructurales

### Riesgo de tipo de interés

Este riesgo está causado por las variaciones de los tipos de interés, en el nivel o en la pendiente de la curva de tipos, a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimiento diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que podría repercutir en la robustez y estabilidad de los resultados.

La gestión del riesgo de interés se aplica mediante un enfoque global de exposición financiera en el ámbito del Grupo e implica la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados, dentro de los límites de riesgo establecidos para el Grupo. Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos mediante técnicas estáticas (*gap*) o dinámicas (simulación), estas últimas teniendo en cuenta diferentes hipótesis de crecimiento del balance y cambios en la pendiente de la curva de los tipos de interés.

Otra técnica utilizada es la del análisis de la sensibilidad del valor neto patrimonial a variaciones de tipos de interés mediante el *gap* de duración, para recoger el efecto

de dichas variaciones en un horizonte temporal superior.

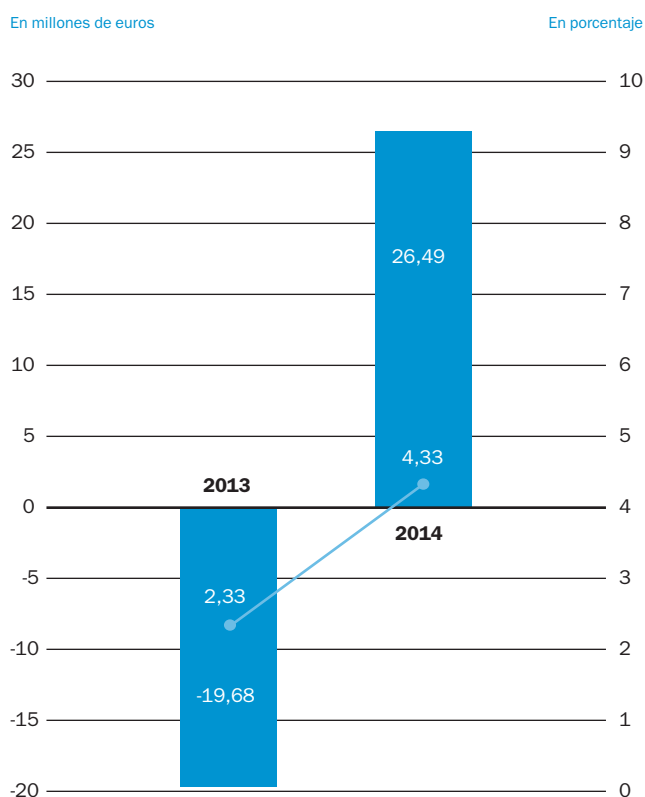
En el gráfico G12 puede observarse tanto la sensibilidad del margen financiero como la sensibilidad del valor neto patrimonial a una variación de 100 puntos básicos de los tipos de interés.

### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge como consecuencia de la variación de los tipos de cambio entre las distintas divisas, ante la eventualidad de que dichas variaciones puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa diariamente, y se reportan a los órganos de control los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por los órganos de decisión correspondientes.

A cierre del ejercicio de 2014, la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 6,5 millones de euros, de los que el 52% corresponde al dólar americano y el 39%, al peso mexicano.



**G12** Riesgo de tipo de Interés estructural (sensibilidad de los tipos de interés)

- Sensibilidad margen financiero (En millones de euros)
- % Sensibilidad valor neto patrimonial

## Riesgo operacional y fiscal

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo de modelo, el tecnológico y el reputacional (que a su vez incluye el riesgo conductual).

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa de procesos corporativo, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El Grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el Grupo Banco Sabadell.

La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación que propone el Comité de Riesgo Operacional integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad. Se asegura que regularmente se realicen auditorías sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional.

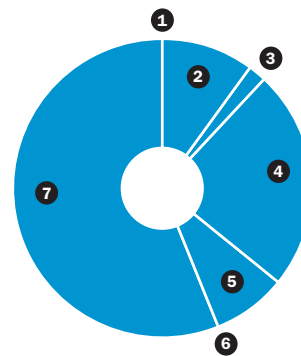
Existe una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional con datos desde el año 2002 que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados (G13y G14).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, lo que puede generar una pérdida de confianza en la institución que afecte a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

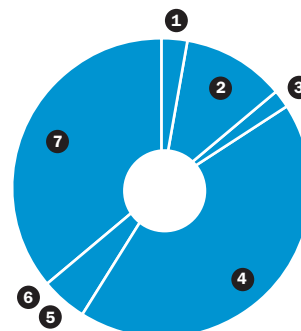
El objetivo de Banco Sabadell en materia de riesgo fiscal es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.

En materia de riesgo fiscal, el Consejo de Administración determina las políticas de control y gestión, así como la estrategia fiscal con el doble objetivo de garantizar la



**G13**  
Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (12 meses)

1 Fraude interno	0,4%
2 Fraude externo	9,6%
3 Rel. laborales y seguridad en p. de trabajo	1,9%
4 Clientes, productos y prácticas empresariales	24,0%
5 Daños a activos materiales	8,0%
6 Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,2%
7 Ejecución, entrega y gestión de procesos	55,9%



**G14**  
Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (5 últimos años)

1 Fraude interno	3,0%
2 Fraude externo	10,8%
3 Rel. laborales y seguridad en p. de trabajo	1,6%
4 Clientes, productos y prácticas empresariales	43,0%
5 Daños a activos materiales	5,0%
6 Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,3%
7 Ejecución, entrega y gestión de procesos	36,2%

satisfacción de las obligaciones legales y velar por el mayor rendimiento para el accionista.

El área de Asesoría Fiscal lleva a cabo la revisión independiente de las operaciones del Banco desde el punto de vista de su ajuste a la legislación fiscal vigente.

### Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del Banco, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Con este objetivo, el Grupo tiene implantado un modelo de cumplimiento normativo que centraliza en la matriz la definición de políticas, procedimientos y controles y, a su vez, delega en las filiales y oficinas del exterior la ejecución de los mismos.

Es un modelo flexible, enfocado al riesgo, que se adapta a la estrategia del Grupo en cada momento y que aprovecha las sinergias, especialmente en aquellos aspectos con impactos complejos y globales que requieren de desarrollos tecnológicos. Tiene como reto principal la homogeneización de los niveles de control de cumplimiento normativo en el Grupo a través del establecimiento de unos estándares de obligado cumplimiento, con independencia de la actividad o el país en el que se desarrolla la actividad.

Este modelo se fundamenta en seis ejes de tecnología, formación, procedimientos, canales de comunicación, programas de control y seguimiento y proceso de aprobación de productos y normativas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una infraestructura de control adecuada y reforzada en aquellos ámbitos con riesgo alto de cumplimiento normativo, como son la prevención contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el abuso de mercado, el reglamento interno de conducta y la protección al inversor (MiFID).

En 2014 han destacado por su relevancia las actuaciones que se detallan a continuación:

- Actualización continuada de los sistemas de rastreo de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales y de la política de aceptación y conocimiento de clientes.
- Avance en los planes de remediación diseñados para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Ampliación y refuerzo de la transparencia en las relaciones con los clientes, tanto en la fase de comercialización de productos como en la relación contractual;

publicación de comisiones, gastos e intereses efectivamente aplicados en los productos y servicios bancarios más practicados.

- Incremento de las medidas de protección al inversor con un nuevo modelo para la evaluación de la idoneidad y de la conveniencia.
- Refuerzo de la herramienta de detección de posibles prácticas de abuso de mercado con la incorporación de nuevos parámetros de riesgo con el objetivo de ajustar la generación de alertas y ampliar el patrón de posibles conductas con indicios de sospecha.
- Refuerzo de la infraestructura de control del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Impulso y seguimiento de la implantación del proyecto Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA).
- Implantación del modelo de cumplimiento normativo en las oficinas procedentes de la adquisición de activos procedentes del Grupo Banco Gallego y SabadellSolbank (anteriormente Lloyds Bank España).